



Recibi Copia.
23/01/19. 09:46 Hrs.
Lilia.

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019

Oficio: AAO/DGSU/DPC/MA/082/2019

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

DERRIBO DE 1 ÁRBOL

VÍA PÚBLICA

FOLIO: 082018-196850

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud del C. Jorge Belmontes López Vilchis, ingresada a este Órgano Político Administrativo mediante el folio: 082018-196850, donde solicita derribo de árbol en vía pública, ubicado en [REDACTED] de esta Alcaldía, hago de su conocimiento:

I.- El día 6 de noviembre del 2018, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 1 árbol, que se ubica en vía pública.

III.-Determinándose el derribo de 1 árbol que se encuentra en vía pública en el sitio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, II, III y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.2.3., 7.4.2.4., 7.4.3., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	JACARANDA/ Jacaranda mimosaeifolia	[REDACTED]	Andador vía pública	15	40	10	Susceptible a mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Estético	Bardas, paso peatonal, cableado	DERRIBO	Árbol con horquillas abiertas, tallo codominante, sistema radicular expuesto copa desbalanceada, su crecimiento causo afectación en plancha de andador escalinatas se observan cuarteaduras y fracturas de igual manera en el interior del predio causo fisuras en muros, y favorece la presencia de humedad en los mismos.

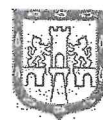
Recibi original
23/Enero/19
09:47
COP y J

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150

Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com Página web:

Tels.: 5273-6653 Folio: 082018-196850



IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol que se encuentra en vía pública ubicado en [REDACTED] de esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

AUTORIZO


BIOL. HORACIO MEDINA SANCHEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

C.c.e.p. Secretaria Particular de la Alcaldesa. -Maestra Esperanza Pérez Vázquez correo: particular.alcaldia@dao.gob.mx
C.c.p. Biólogo Abraham Eliud Corona Palazuelos. JUD de Saneamiento Forestal.

Minutario
HMS/Sm/mos

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com Página web:
Tels.: 5273-6653 Folio: 082018-196850



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

